

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 ULANCINGO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO <small>Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal</small>		SOLICITUD DE RECURSOS ECONOMICOS	
F-22-01-R1;210817		B. Código/Revisión;Fecha:	F-19-04-R1;210817
Datos de los Registros (evidencia):		C. Página	1 de 1
D. Fecha de elaboración:	19/07/2022	E. Periodo al que aplica:	2022

DATOS GENERALES

GASTO \$ 4872.50 1. FOLIO: 648

Cuentas y Tarifas 2022

2. PROYECTO:	37 IP	3. PARTIDA:	33903	4. REQUISICION NO	131
5. SOLICITANTE:		L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ			
6. ÁREA SOLICITANTE:		RECURSOS MATERIALES			
7. PUESTO:		JEFA DEL DEPARTAMENTO			
8. CONTRATO O PEDIDO No.		CON/RM/AD./IP.42/22			

SOLICITUD DE

VIÁTICOS	<input type="checkbox"/>	(ANEXO F-16-0XX)	PAGO A PROVEEDORES	<input checked="" type="checkbox"/>
GASTOS A COMPROBAR	<input type="checkbox"/>	(ANEXO F-16-0XX)	REPOSICION DE GASTOS	<input type="checkbox"/>
REEMB. DE FONDO REV.	<input type="checkbox"/>		BECAS	<input type="checkbox"/>

10. IMPORTE SOLICITADO: \$ 4,819.50

11. CON LETRA: (Cuatro mil ochocientos diecinueve pesos 50/100 M.N.)

12. CONCEPTO: **DEPTO DE CONTABILIDAD**
Servicio de honorarios por taller de francés correspondiente al mes de julio

PAGO

OBSERVACIONES

CHEQUE		FORMA DE PAGO	
13. A NOMBRE DE		PROCESADO	
14. CHEQUE PARA EL DIA:			
15. DOCUMENTO COMPROBATORIO:		*FACTURA	*RECIBO
TRASFERENCIA			
16. NOMBRE DE		Jimena Islas Vallejo	
18. NOMBRE DEL BANCO:		1273 1201 3565 3407 24 FAVOR DE CHECAR EL NÚM. EN HOJA ANEXA	
19. TRASFERENCIA PARA EL DIA:		BANCO AZTECA	
20. DOCUMENTO COMPROBATORIO:		22/07/2022	

21. FIRMAS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RECTORIA
		
SOLICITO L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ	Vo. Bo. L.C. JOSÉ HUMBERTO ANGELES HERNANDEZ	AUTORIZÓ MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO

OC 337 PO1220
C 435 PO1221

OP 343 PO1257
B66 COO 535
22 Julio 22

RFC emisor: IAVJ911111H76
 Nombre emisor: JIMENA ISLAS VALLEJO
 RFC receptor: UTT9507201E7
 Nombre receptor: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: AAA17D4E-53DA-4991-9D8C-51E1668CCE5C
 No. de serie del CSD: 00001000000504465028
 Código postal, fecha y hora de emisión: 43625 2022-07-19 10:53:11
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
86141500		1	ACT		4200.00	4200.00				
Descripción	TALLER DE FRANCÉS DEL MES DE JULIO 2022				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	4200.00	Tasa	16.0000%	672.00
					ISR	Retencion	4200.00	Tasa	1.2500%	52.50

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 4,200.00
Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 672.00
Impuestos retenidos ISR \$ 52.50
Total \$ 4,819.50

Sello digital del CFDI:

B8exn1psbnpBOi19J9/zy3xq6cWAgHNk4CE7nM+5c3hOVDp6VlavIO8CtZNRs7yT2qIHMTJaFJdwijf0+ybCIHIm8qVXDY/fl+RzPmDxofSK31FeZL0K5mcwrlcAHTI0MjukH9INTGpofBlu982IKfWwMGFkn+R9h56WzKrZof2mOZimaPibkeWcLk6W4ofN1VfOClwwCnX02muXiv9FXurqrK5uhV3EiAYV+CazR8ESTxFSQ2vuVeuMvh6qwu0Xpv6gGd6sWCWvZi9qq++9r6WkaTsFYpNI1xbhuKxKgrTSv/A+zWQPZAZw+hboJbFyFtiix4HNQN918YEzFF0A==

Sello digital del SAT:

hd/rQnnKFB4Ky1FG76luolPgQx/iepOF4guRKwUas7nlDaxmN/tFn763l+p3D9Vio1cQ1sV71atNsyJREy4u0oKCbvIMNuNrQf20gtj2Y0WmBAVfu7p4nkTeHtOU5ND3ixEGadfm5E74OBOCmFUDTrrQoKpJM+YVQzrIM0D2cJ4N3uF+mj0FUK8G3MVnq4YWGIsk1/vteivH796zNV3GjgepxNuK8XROuFDw1OdTRp5+E7Uh9LdMxrJevgssCw6b0+fvqFghMZXPYs4IHNUCSA31CPqExjNI88Aae2gvq19hd46DRaF8GioQAz4IScykPWdcMwimnrBdbOJxM+AQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AAA17D4E-53DA-4991-9D8C-51E1668CCE5C|2022-07-19T11:13:21|SAT970701NN3|B8exn1psbnpBOi19J9/zy3xq6cWAgHNk4CE7nM+5c3hOVDp6VlavIO8CtZNRs7yT2qIHMTJaFJdwijf0+ybCIHIm8qVXDY/fl+RzPmDxofSK31FeZL0K5mcwrlcAHTI0MjukH9INTGpofBlu982IKfWwMGFkn+R9h56WzKrZof2mOZimaPibkeWcLk6W4ofN1VfOClwwCnX02muXiv9FXurqrK5uhV3EiAYV+CazR8ESTxFSQ2vuVeuMvh6qwu0Xpv6gGd6sWCWvZi9qq++9r6WkaTsFYpNI1xbhuKxKgrTSv/A+zWQPZAZw+hboJbFyFtiix4HNQN918YEzFF0A==||00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2022-07-19 11:13:21
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



[Signature]
 MTR. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO
 RECTOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Mis datos 2022 - FE - Jimena Islas - ESC

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIAIAVJ911111H76
Registro Federal de ContribuyentesJIMENA ISLAS VALLEJO
Nombre, denominación o razón socialidCIF: 18010501005
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**Lugar y Fecha de Emisión
TULANCINGO DE BRAVO , HIDALGO A 19 DE JULIO DE 2022

IAVJ911111H76

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	IAVJ911111H76
CURP:	IAVJ911111MDFSLM06
Nombre (s):	JIMENA
Primer Apellido:	ISLAS
Segundo Apellido:	VALLEJO
Fecha inicio de operaciones:	25 DE ENERO DE 2018
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	25 DE ENERO DE 2018
Nombre Comercial:	JIMENA ISLAS VALLEJO

Datos del domicilio registrado

Código Postal:43625	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: DE LOS CEDROS	Número Exterior: 212
Número Interior:	Nombre de la Colonia: LA MORENA
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TULANCINGO DE BRAVO
Nombre de la Entidad Federativa: HIDALGO	Entre Calle: AVENIDA DE LOS CIPRESSES

**HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**Contacto**Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728



HACIENDA



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Av. Hidalgo 77, col. Cuernavaca, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país
(+52) 55 627 22 728

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2022/07/19|AVJ91111H76|CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL|2000010888880000031||
kqiz7Lu+zV5QTJzeg7Iv76paLSXrcdAgw/m7i4kvw7UF4NISWbkelwumVJ3B1y6xLQmZrRmrYKkImidFSshbITd
QXGXWFPQyRBy19Kv3bd4vUUDi3nnkBAIBKmw/HLcs18QdzWunzucB3PFH404DIDUwftg2nQPg7YAsUJ8p/Xy

"La corrupción tiene consecuencias! denuncia! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, dennuncias@sat.gob.mx, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.sat.gob.mx/stp".
Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Obligaciones:		Descripción de la Obligación		Descripción Vencimiento		Fecha Inicio	Fecha Fin
		Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquel al que correspondía el pago			22/02/2022	
		Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	Posterior al periodo que corresponda.			22/02/2022	
		Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza.	En el mes de abril del año siguiente al que corresponda la declaración			22/02/2022	

Regímenes:		Régimen		Fecha Inicio	Fecha Fin
		Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios		01/09/2020	
		Régimen Simplificado de Confianza		22/02/2022	

Actividades Económicas:		Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
		1	Servicios de apoyo a la educación	80	01/09/2020	
		2	Asalarado	20	01/09/2020	

Y Calle: SIN NOMBRE	Correo Electrónico:
Tel. Móvil Lada:	Número:
Estado del domicilio:	Estado del contribuyente en el domicilio:





Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728

de los servicios objeto de este contrato, o la información que "LA UNIVERSIDAD" le proporcione o a la que tenga acceso en razón del objeto del presente contrato.

OCTAVA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá ceder en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato.

NOVENA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" comunicará a "LA UNIVERSIDAD", cualquier hecho o circunstancia que por virtud de los servicios prestados pudieran beneficiar o evitar perjuicio a la misma.

DÉCIMA. - "LA UNIVERSIDAD" no adquiere ni reconoce obligación alguna de carácter laboral, a favor del prestador de servicios, dentro de este instrumento, por lo que el "PRESTADOR DE SERVICIOS", no será considerado como trabajador para ningún efecto legal, y en particular para obtener las prestaciones establecidas por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por la misma.

DÉCIMA PRIMERA. - Concluida la vigencia del presente contrato, no podrá haber prórroga automática, por el simple transcurso y terminará sin necesidad de darse aviso entre las partes.

DÉCIMA SEGUNDA. - Si al término de la vigencia del Contrato, "LA UNIVERSIDAD" requiere de los servicios del "PRESTADOR DE SERVICIOS", se pactará la celebración de un nuevo Contrato, con las formalidades de la Ley.

DÉCIMA TERCERA. - Queda expresamente convenido que cuando el "PRESTADOR DE SERVICIOS", se apoye en una persona auxiliar en el ejercicio de sus actividades, atendiendo el trabajo que se le encomienda, dicho personal dependerá exclusivamente de él, sin que se establezca ningún vínculo laboral entre "LA UNIVERSIDAD" y el empleado, quedando a cargo del "PRESTADOR DE SERVICIOS", todas las responsabilidades civiles, laborales, fiscales, penales, de seguridad social y de cualquier otra índole que se pudiera derivar de la relación laboral proveniente de la utilización de los servicios del personal que le apoye, y que no se considerarán empleados de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA CUARTA. - "LA UNIVERSIDAD" podrá rescindir el presente Contrato sin necesidad de juicio, imputable al "PRESTADOR DE SERVICIOS":

- a) Por prestar los servicios deficientemente, de manera inoportuna o por no apearse a lo estipulado en el presente Contrato;
- b) Por no observar la discreción debida respecto de la información a la que tenga acceso, como consecuencia de la prestación de los servicios encomendados;
- c) Por suspender injustificadamente la prestación de los servicios o por negarse a corregir el avance de lo rechazado por "LA UNIVERSIDAD";
- d) Por negarse a informar a "LA UNIVERSIDAD" sobre la prestación y/o el resultado de los servicios encomendados;
- e) Por impedir el desempeño normal de labores de "LA UNIVERSIDAD" durante la prestación de los servicios;
- f) Cuando exista imposibilidad física o mental de parte del "PRESTADOR DE SERVICIOS", para prestar los servicios profesionales contratados, y
- g) Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en este Contrato.

Para los efectos a que se refiere esta cláusula "LA UNIVERSIDAD" comunicará por escrito al "PRESTADOR DE SERVICIOS", el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que, en un término de diez días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas correspondientes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "LA UNIVERSIDAD", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por el "PRESTADOR DE SERVICIOS", determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el Contrato y comunicará por escrito al "PRESTADOR DE SERVICIOS" dicha determinación.

juicio

DÉCIMA QUINTA. - El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente a voluntad de cualquiera de los contratantes, previo aviso que dé al otro con diez días hábiles de anticipación, con el propósito de que durante ese lapso haya posibilidad de concluir los trabajos y pagos pendientes entre ambos y de que, en todo caso "LA UNIVERSIDAD" tenga oportunidad de cerciorarse de la entrega y autenticidad de la documentación que obre en poder del "PRESTADOR DE SERVICIOS".

DÉCIMA SEXTA. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", manifiesta conocer el contenido del Código de Ética y de Conducta de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el cual se encuentra alojado en la página web de "LA UNIVERSIDAD", <http://utectulancingo.edu.mx/> entendiendo su alcance y contenido, asumiendo las obligaciones, a fin de cumplir con los valores establecidos en los mismos.

DÉCIMA SÉPTIMA. - Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento a cualquiera de las cláusulas de aquí se contraen, y aquellas otras que dimanen del Código Civil vigente, será motivo de rescisión del presente contrato, y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause a la contraparte cumplida.

DÉCIMA OCTAVA. - Las partes manifiestan que a la firma del presente contrato no ha habido error, dolo, violencia, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que lo pudiera invalidar.

DÉCIMA NOVENA. - Las partes aceptan que todo lo no previsto en el presente contrato se regirá por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Hidalgo, y en caso de controversia para su interpretación y cumplimiento, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Tulancingo, Hidalgo, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

VIGÉSIMA. -Las partes mantendrán la confidencialidad de la información y la máxima protección de los datos intercambiados respecto de las operaciones realizadas, incluyendo información objeto de derechos de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, listados de clientes, inversionistas, empleados, y cualquier información revelada sobre terceras personas, así como lo que se escuche y conozca de negocios propios, socios o de terceros.

VIGÉSIMA PRIMERA. - Las partes se someterán para la interpretación y cumplimiento de este contrato a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hgo, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderle en atención a su domicilio u otros.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en el Código Civil para el Estado de Hidalgo y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo.

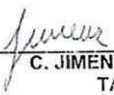
Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman por duplicado y con asistencia de sus testigos, en la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hgo, al día 01 de mayo del 2022.

"LA UNIVERSIDAD"



MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO
RECTOR

"PRESTADOR DE SERVICIOS"

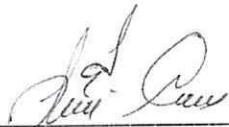


C. JIMENA ISLAS VALLEJO
TALLERISTA

TESTIGOS
POR "LA UNIVERSIDAD"




M.A. ORIS ESTELA VARGAS GARCÍA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

REVISIÓN DE INSTRUMENTO JURÍDICO
11/05/2022



L.D. ALEJANDRA PÉREZ ROQUE
JURÍDICO

Encabezado General UMAH TULANCINGO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Organismo Descentralizado de Administración Pública Estatal		A. Nombre del Formato: REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
F-24-004/R1;300416		B. Código/Revisión; Fecha:	
F-16-09-R7;250222		C. Página de	
D. Fecha de elaboración: 25 de abril de 2022 E. Periodo al que se aplica: Mayo - Agosto 2022			

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.		1. Folio: 0000131	
2. Fecha que se requiere el bien o servicio: (dd/mm/aaaa) 30 de mayo de 2022		3. Núm. de contrato:	
5. Nombre y Firma del solicitante: Yanicel Morgado Sosa		4. Prioridad: Urgente: Normal: XX	
6. Nombre y Firma del Jefe inmediato del solicitante: Lic. Jackeline Aldrete Ocadiz		Normal:	
7. Proyecto: 37 Act. Cult., Deport., y Recreat.		8. Nombre y Firma del líder del proyecto: Lic. Jackeline Aldrete Ocadiz	

9. JUSTIFICACION:
Honorarios de profesores y maestras que impartirán las actividades complementarias de formación durante el cuatrimestre mayo - agosto 2022; impactando en el proceso de formación integral de los estudiantes de todos los programas educativos, principalmente a los de tercer cuatrimestre.

10. Clave (ID)	11. Partida (Progr. Y Pres.)	12. Cantidad	13. Unidad de Medida	14. Concepto	15. Especificaciones Técnicas (para servicios, integrar ficha descriptiva)	16. Precio por Unidad (con IVA)	17. Subtotal
131	1716 33903	1	Servicio	Taller de Taekwondo	Brenda Vianey Pérez Ortiz	\$ 22,828.80	\$ 22,828.80
131	1716 33903	1	Servicio	Taller de Futbol	Juan Carlos Pérez Lira	\$ 25,056.00	\$ 25,056.00
131	1716 33903	1	Servicio	Taller de Canto y guitarra	José Luis Hernández Morales	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
131	1716 33903	1	Servicio	Taller de Basquetbol	Victor Esteban García Illescas	\$ 25,056.00	\$ 25,056.00
131	1716 33903	1	Servicio	Taller de Zumba	Guadalupe Delgadillo Hernández	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
131	1716 33903	1	Servicio	Taller de Folklor y Baile	Alejandra López Martínez	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
131	1716 33903	1	Servicio	Taller de Diseño Gráfico	Victor Hugo Márquez Hernández	\$ 19,488.00	\$ 19,488.00
1716	33903	1	Servicio	Taller de Voleibol	Fernando Jesus Gayosso Licona	\$ 25,056.00	\$ 25,056.00
1716	33903	1	Servicio	Taller de Strong	María de los Ángeles Vila López	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
1716	33903	1	Servicio	Taller de Teatro	Jaime Eduardo Sosa Villegas	\$ 19,488.00	\$ 19,488.00
1716	33903	1	Servicio	Taller de Francés	Jimena Islas Vallejo	\$ 19,488.00	\$ 19,488.00

AUTORIZACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO				23. OBSERVACIONES:	
18. Total del Gasto:	19. Máximo Autorizado:	20. Proyecto:	21. Fuente de financiamiento:	37 \$ 228,452 33903 62 \$ 21,531,203 5801 Se anexan desgloses	
\$ 250,003.20		37 y 62	Federal		
			Fiscal		
			IP		
			Proyecto Especial		
22. FIRMA DE AUTORIZACIÓN:					

24. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: M.A. Oris Estela Vargas García	25. NOMBRE Y FIRMA DEL RECTOR: Mtro. José Antonio Zamora Guido
--	--

26. FIRMA DE CONFORMIDAD, FECHA Y EVALUACION DEL SERVICIO: (Favor de marcar con una X la satisfacción del servicio)	Firma: _____	Fecha: 16/Mayo/22
<input checked="" type="radio"/> Muy satisfecho (10-8)	<input type="radio"/> Satisfecho (8-6)	<input type="radio"/> Poco Satisfecho (6-0)

NOTA:
En caso de ser monto mayores de 300 veces la UMA se deberá de verificar el procedimiento de adjudicación: DIRECTA, INVITACIÓN O LICITACIÓN, dependiendo de ello será el tiempo de entrega, conforme lo estipula la Ley en la materia, y el área usuario deberá requisitar el FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BIENES Y/O SERVICIOS

Encabezado General

LISTA DE ASISTENCIA

A. Nombre del Formato: F-04-02-R1-210817

B. Código/Revisión/Fecha: F-04-02-R1-210817

C. Página: 1 de 1

D. Fecha de elaboración: 05/05/2022

E. Periodo al que aplica: Mayo - Agosto 2022

1. CARRERA: (Varios) Francés

2. GRUPO: 2

3. ASIGNATURA: Francés

4. PROFESORA: Jimena Islas Vallejo

8. N O M B R E		9. REGISTRO DE ASISTENCIAS																													
No	CARRERA	7. MATRÍCULA	10. TOTAL	10. TOTAL														10. TOTAL	10. TOTAL												
				PRIMER PARCIAL				SEGUNDO PARCIAL				TERCER PARCIAL				10. TOTAL	10. TOTAL														
1	PI31	1721110437	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	ER31	1721110095	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Enf31	1721110144	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Crimi32	1721110709	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Contab33	1721110760	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Tf33	1721110513	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	ER31	1721110484	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Mec31	1721110189	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Nano31	1721110625	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Mec31	1721110637	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Contab33	1721110748	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Crimi31	1721110055	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Crimi31	1721110216	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	PI31	1721110375	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Contab32	1721110775	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Tf32	1721110063	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Enf34	1721110478	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Tic32	1721110652	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Tic32	1721110713	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	Crimi32	1721110812	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	Enf32	1721110295	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

11. Nombre y firma del Profesor 
 Jimena Islas Vallejo

1. CARRERA: (Varios) 4. PROFESORA: Jimena Islas Vallejo

2. GRUPO: I 3. ASIGNATURA: Francés

5. FECHAS DE CLASE

14/7/22	13/7/22	12/7/22	11/7/22	10/7/22	9/7/22	8/7/22	7/7/22	6/7/22	5/7/22	4/7/22	3/7/22	2/7/22	1/7/22	19/7/22	18/7/22
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

6. No. DE HORAS DE CLASE

14/7/22	13/7/22	12/7/22	11/7/22	10/7/22	9/7/22	8/7/22	7/7/22	6/7/22	5/7/22	4/7/22	3/7/22	2/7/22	1/7/22	19/7/22	18/7/22
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

9. REGISTRO DE ASISTENCIAS

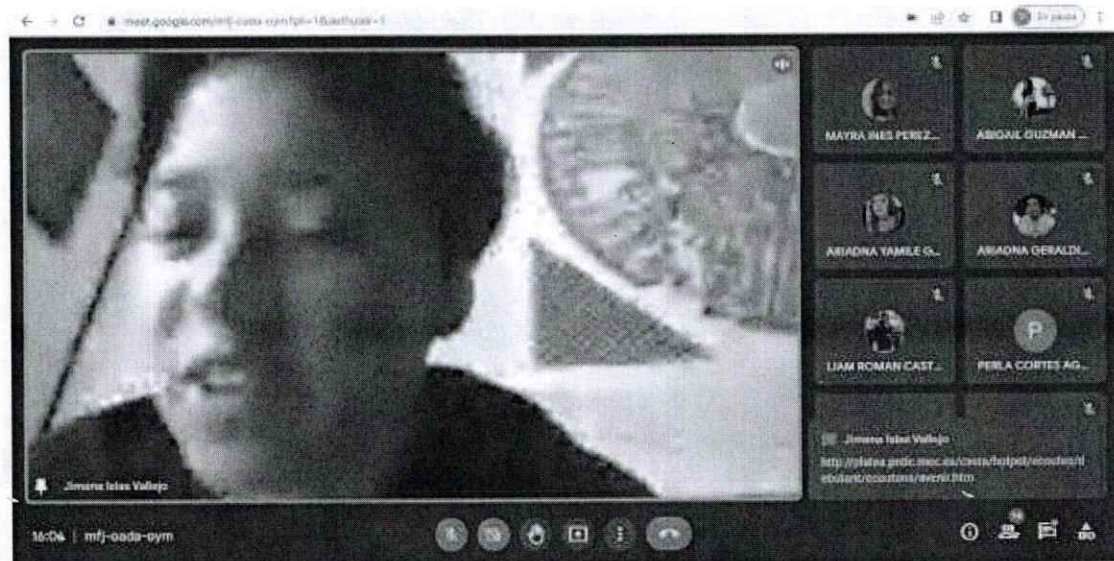
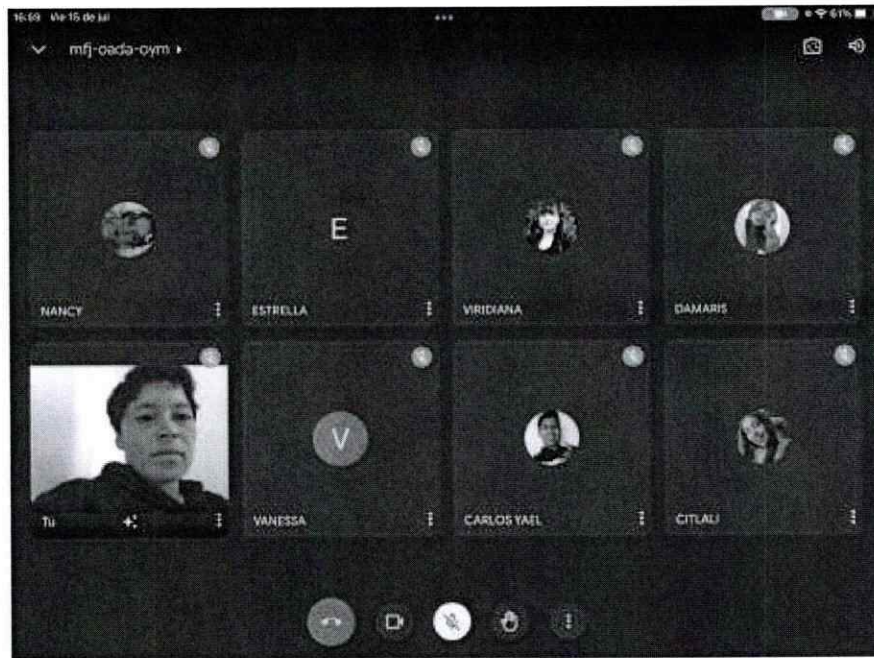
No	CARRERA	7. MATRÍCULA	8. N O M B R E	PRIMER PARCIAL			SEGUNDO PARCIAL			TERCER PARCIAL			10. TOTAL	
				10. TOTAL	10. TOTAL	10. TOTAL	10. TOTAL	10. TOTAL	10. TOTAL					
1	Crmi31	1721110249	Martinez Alvarez Mónica Elizabeth	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Tic32	1721110823	Martinez Garcia Andrea	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Mec32	1721110081	Mendoza Alvarado Geovany	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Crmi31	1721110163	Miguel Licona Ashanti Nicole	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	DN32	1721110659	Miranda Rodriguez Viridiana Yoselin	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Enf31	1721110393	Morales Chavarin Claudia Leticia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Enf31	1721110198	Morgado Cortes Lin Johana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Ff31	1721110111	Ordoz Talamantes Melissa Melina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	DN31	1721110162	Ortiz Sanchez Nohemi	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Crmi31	1721110592	Perez Pérez Iris Arieth	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Crmi31	1721110286	Quintero Hernández Sofia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Crmi31	1721110159	Ramirez Leon Naomi	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Enf32	1721110185	Rivera Zúvago Sergio Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Enf32	1721110523	Robles Maldonado Judith Jazmin	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Ff31	1721110519	Romero Gonzalez Jimena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Enf32	1721110607	Salinas Cruz Pedro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	DN31	1721110239	Sierra Lazcano camila	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	DN31	1721110261	Telesforo Perez Jose Geovanni	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Conta31	1721110560	Tianquistenco Aguilar Sarahi	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	Conta33	1721110146	Velasco Trejo Estrella	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21														
22														
23														
24														
25														
26														
27														
28														
29														
30														

Taller Francés

Mtra. Jimena Islas Vallejo

Periodo: Julio 2022

Coord. Yanicel Morgado Sosa



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



JIMENA ISLAS VALLEJO

BANCO AZTECA

CLABE: 1273 1201 3565 3407

24



Fecha y hora de consulta

22/07/2022 2:04:34 PM

Contrato

00088633

Nombre del Cliente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y aplicación.

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: JIMENA

Importe de la operación: 4,819.50 MXP

Cuenta de retiro: 0118011915

Cuenta de depósito: 127312013565340724

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Titular de la cuenta: ISLAS VALLEJO JIMENA

Nombre banco destino: AZTECA

Fecha de creación: 22/07/2022

Fecha de aplicación: 22/07/2022

Concepto de pago: HONORARIOS TALLER FRANCES JULIO

Referencia numérica: 220722

Instrumento de seguridad: ASD 1856803838

Hora de captura en el canal: 14:04:31

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario: 0000613540

Clave de rastreo: 002601002207220000613540

Folio de firma: 0041971057

Folio único: I401202207221404310041971063

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	--- %	22/07/2022
FIRMO	ADMIN1	100 %	22/07/2022